En la ciudad de Buenos Aires a los 26 días del mes de septiembre, se reúnen por una parte el Sindicato Obrero y Empleados de Estaciones de Servicio y G.N.C., Garajes, Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos (SOESGYPE) representada en este acto por: Carlos Muñoz, en su carácter de miembro paritario, la Federación de Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, Garajes, Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos y Gomerías de la República Argentina (FOESGRA) representada por Juan Pedro Fiorani, miembro paritario y Raúl Alejandro Beñacar, en su carácter de Secretario Gremial, todos ellos con el patrocinio letrado del Dr. Pablo Velez y por la parte empleadora Asociación Estaciones de Servicio de la Re. Arg (AES) representada por su Presidente Carlos Daniel Madrazo, con el patrocinio letrado del Dra. Laura Iris Rosatto y manifiestan que han llegado al siguiente acuerdo, dentro del ámbito de aplicación del CCT 317/99 para el período paritario del 1 de septiembre de 2024 al 31 de octubre de 2024, dejando expresa constancia que mismo comprende la revisión pactada en el punto 6 del acuerdo suscripto el pasado 25 de julio de 2024, y lo acordado contempla:

1- Incrementar a partir del 1 de septiembre de 2024, las remuneraciones básicas en un 5% (cinco por ciento) sobre las remuneraciones del mes de agosto de 2024.

2-Incrementar a partir del 1 de octubre de 2024, las remuneraciones básicas en un 3% (tres por ciento) sobre las remuneraciones del mes de septiembre 2024.

3- Que atento la situación que se plantea en diversas estaciones de servicios que comercializan GNC, las cuales no están pudiendo comercializar el producto en función de las restricciones de suministro del fluido que afectan a las industrias en general, y a las estaciones de servicio que vende gas natural comprimido en particular, el cual es de público conocimiento, la representación empresaria manifiesta que solicitará a los sindicatos de ámbito provincial, que contemple la grave situación planteada en esas estaciones de servicio durante los meses de septiembre y octubre de 2024, solicitando mecanismos alternativos para facilitar el cumplimiento de los estacioneros de las obligaciones asumidas en el presente acuerdo.

4- Las partes se comprometen a revisar este acuerdo a partir del 19 de noviembre de 2024, considerando la evolución de los índices de consto de vida publicados por el INDEC y el nivel de actividad del sector a fin de acordar los salarios básicos del mes de septiembre de 2024.

Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno de ellos para su ratificación /homologación por parte de la Secretaria de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.



Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires

Personería Gremial Nº 493
Piedras Nº 962 – (1070) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 /1225

ESTACIONES DE SERVICIO 317/99

PERIODO : SEPTIEMBRE 2024

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	$ 948.628,77	8%	8%	$ 37.945,15	$ 4743,14	$ 7.114,72	$ 9.486,29
ADMINISTRATIVOS	$ 928.424,02	8%	8%	$ 37.136,96	$ 4642,12	$ 6.963,18	$ 9.284,24
OP. SERVICIO	$ 925.317,37	8%	———	$ 37.012,69	$ 4626,59	$ 6.939,88	$ 9.253,17
OP.DE PLAYA	$ 913.192,36	8%	8%	$ 36.527,69	$ 4565,96	$ 6.848,94	$ 9.131,92
OP. AUXILIAR	$ 887.445,69	8%	———	$ 35.497,83	$ 4437,23	$ 6.655,84	$ 8.874,46
OP. CONDUCTOR	$ 906.551,33	8%	8%	$ 36.262,05	$ 4532,76	$ 6.799,13	$ 9.065,51
OP.INT. Y ANEXOS	$ 903.174,79	8%	8%	$ 36.126,99	$ 4515,87	$ 6.773,81	$ 9.031,75
SERENO	$ 910.778,49	8%	8%	$ 36.431,14	$ 4553,89	$ 6.830,84	$ 9.107,78
FRANQUERO	Según categoría que cubra						

- Antigüedad: de 1 a 20 años 2% de 21 años en adelante 3%
- Art. 12 por manejo de fondo: 8% - Art.13 Asistencia 8%
- Aporte Mutual Sindical 1 %
- Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- Aporte Sindical: 3% – Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)

CARLOS DANIEL MADRAZO
PRESIDENTE

CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P. E

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires

Personería Gremial Nº 493
Piedras Nº 962 – (1070) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 /1225

ESTACIONES DE SERVICIO 317/99

PERIODO : OCTUBRE 2024

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	$ 977.087,63	8%	8%	$ 39.083,51	$ 4885,44	$ 7.328,16	$ 9.770,88
ADMINISTRATIVOS	$ 956.276,74	8%	8%	$ 38.251,07	$ 4781,38	$ 7.172,08	$ 9.562,77
OP. SERVICIO	$ 953.076,89	8%	——	$ 38.123,08	$ 4765,38	$ 7.148,08	$ 9.530,77
OP.DE PLAYA	$ 940.588,13	8%	8%	$ 37.623,53	$ 4702,94	$ 7.054,41	$ 9.405,88
OP. AUXILIAR	$ 914.069,06	8%	——	$ 36.562,76	$ 4570,35	$ 6.855,52	$ 9.140,69
OP. CONDUCTOR	$ 933.747,87	8%	8%	$ 37.349,91	$ 4668,739	$ 7.003,11	$ 9.337,48
OP.INT. Y ANEXOS	$ 930.270,04	8%	8%	$ 37.210,80	$ 4651,35	$ 6.977,03	$ 9.302,70
SERENO	$ 938.101,85	8%	8%	$ 37.524,07	$ 4690,51	$ 7.035,76	$ 9.381,02
FRANQUERO	Según categoria que cubra						

- Antigüedad: de 1 a 20 años 2% de 21 años en adelante 3%
- Art. 12 por manejo de fondo: 8% - Art.13 Asistencia 8%
- Aporte Mutual Sindical 1 %
- Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- Aporte Sindical: 3% – Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)

CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P.E

CARLOS DANIEL MADRAZO
PRESIDENTE OES